



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Resolución No.10-2024.-

Considerando: Que los presupuestos generales de las entidades Municipales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer los Municipios y sus organismos autónomos.

Considerando: Que los Ayuntamientos elaboraran y aprobaran anualmente un presupuesto general, en función de las necesidades de financiación establecidas en Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo.

Considerando: Que los recursos del Ayuntamiento se destinaran a satisfacer el conjunto de respetivas competencias propias, coordinadas o delegadas, salvo en el caso de ingresos específicos destinados a los fines determinados.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la
Ley 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios

Resuelve:

Artículo Único: Aprobar como en efecto aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal para el año 2025, ascendente a un monto total de total de RD\$540,188,949.00 (quinientos cuarenta millones, ciento ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos con 00/100), desglosados de la siguiente manera:

EGRESOS:

A-) Gastos de Educación, Salud y Genero, 4%....RD\$21, 607,558.00 (veintiún millones seiscientos siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos con 00/100).

B-) Gastos para Servicios 31%.....RD\$167,458,575.00 (ciento sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y cinco pesos con 00/100).

C-) Gastos de Inversión 40%.....RD\$216,075,579.00 (doscientos diez y seis millones setenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos con 00/100).



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

D-) Gastos de Personal 25%.....RD\$135,047,237.00 (ciento treinta y cinco millones cuarenta y siete mil doscientos treinta y siete pesos con 00/100)

Dada en el Salón de Sesiones Pedro Francisco Bono del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024, año 180 de la Independencia, 161 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.



Sr. Juan Antonio Burgos Ramos
Secretario del Concejo de Regidores

Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado
Presidente del Concejo Regidores

